



San Salvador 29 de enero del 2021

Estimado Público
Presente.

El Instituto de Acceso a la Información Pública hace de su conocimiento que en relación al Art. 10, numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere sobre “Listado de asesores, determinando sus respectivas funciones”, manifiesta no haber contratado a ninguna persona para tal cargo, esto aplica para el trimestre: noviembre-diciembre 2020 y enero 2021.



Vicente Hernández
Oficial de Información
Instituto de Acceso a la Información Pública